

ACUERDO DE APERTURA TRÁMITE DE AUDIENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA E INFORMES

Visto el Acuerdo del Consejero de Salud y Familias de fecha 30 de noviembre de 2019, por el que se inicia el procedimiento de elaboración del **proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los premios “ Familias Andaluzas”, se aprueba el formulario para la presentación de solicitudes así como la convocatoria de la I edición de los premios para el año 2020 en Andalucía,** y habida cuenta que su contenido afecta a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía,

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

ACUERDA

PRIMERO: La apertura del trámite de audiencia e informes del proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los premios “ Familias Andaluzas”, se aprueba el formulario para la presentación de solicitudes así como la convocatoria de la I edición de los premios para el año 2020 en Andalucía.

SEGUNDO: Someter el proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los premios “ Familias Andaluzas”, se aprueba el formulario para la presentación de solicitudes así como la convocatoria de la I edición de los premios para el año 2020 en Andalucía. al trámite de información pública en el plazo establecido en la Resolución que dictará esta Secretaría General Técnica para ello, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO: Conceder a las entidades que se relacionan en el apartado I del Anexo del presente Acuerdo, un plazo de 15 días hábiles para que puedan emitir su parecer en razonado informe.

CUARTO: Solicitar a los organismos que se relacionan en el apartado II del Anexo del presente Acuerdo, los informes que se establecen en las disposiciones que los regulan y en los plazos previstos en las mismas.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo. Asunción Lora López



Código Seguro de Verificación: VH5DPKJBR5PA6HCF84968ZQNEF32FV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ASUNCION LORA LOPEZ	FECHA	04/12/2019
ID. FIRMA	VH5DPKJBR5PA6HCF84968ZQNEF32FV	PÁGINA	1/1

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO

I. RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE LES CONCEDE AUDIENCIA

1. Federación Andaluza de Familias Numerosas (FAFN).

II. RELACIÓN DE ORGANISMOS A LOS QUE SE SOLICITA INFORME

1. Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.
2. Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.
3. Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía.
4. Unidad de Igualdad de Género.
5. Dirección General de Infancia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
6. Asesoría Jurídica de la Junta de Andalucía.

